

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2026/10	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria urgente
<b>Fecha</b>	30 de marzo de 2026
<b>Duración</b>	Desde las 13:00 hasta las 13:15 horas
<b>Lugar</b>	Alcaldía
<b>Presidida por</b>	PEDRO SUAREZ MORENO
<b>Secretario</b>	ROSA NIEVES GODOY LLARENA

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
****731**	INGRID NAVARRO ARMAS	SÍ
****042**	JENNIFER DEL CARMEN SOSA MARTIN	SÍ
****039**	MARIA CAROLINA SUAREZ NARANJO	NO
****497**	PEDRO SUAREZ MORENO	SÍ
****538**	ROSA NIEVES GODOY LLARENA	SÍ
****085**	VICTOR JUAN HERNANDEZ RODRIGUEZ	SÍ
****121**	YARA CARDENES FALCON	SÍ

**Excusas de asistencia presentadas:**  
1. MARIA CAROLINA SUAREZ NARANJO:  
«motivos profesionales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



## ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

### 1.- Declarar la urgencia de los asuntos a tratar.

El Alcalde declara la urgencia de los asuntos a tratar motivado por :

- **El plazo de ejecución de la subvención** concedida para la contratación denominada **Actuaciones de Servicio de limpieza y restauración del Centro de Transferencia de Residuos de La Aldea de San Nicolás, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU, Expte 8654/2025**, tanto para la ampliación de plazo de ejecución, como de la aprobación del pago de la factura n.º C-26 018.
- **El plazo de justificación de la subvención** concedida para la contratación denominada **“Medidas complementarias “Acondicionamiento del Acceso a la zona turística de la playa de Tasarte” Señalética acceso Playa de Tasarte”, Expte 7745/2025**, para la aprobación del pago de la factura .
- **El plazo de justificación de la subvención** correspondientes a la **subvención de 18.175€** concedida por el Cabildo de Gran Canaria y dirigida a los Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria con población menor a 20.000 habitantes, para sufragar gastos en la prestación de servicios de administración electrónica en el ejercicio 2025, Expte 3621/2025, para la aprobación del reintegro de 1.228,52€.

Se acepta por **Unanimidad**.

### 2.- Propuesta de aprobación del pago de la factura n.º C-26 018 en relación con el contrato de Actuaciones de Servicio de limpieza y restauración del Centro de Transferencia de Residuos de La Aldea de San Nicolás, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU. Expte 2206/2026.

Vista la propuesta a viva voz de Pedro Suárez Moreno, alcalde - presidente de este Ayuntamiento, que se transcribe a continuación:

*«Visto el informe del técnico municipal de fecha 30 de marzo de 2026, que se transcribe a continuación:*

*De conformidad a las funciones asignadas al Responsable del Contrato por la Disposición General 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, entre otras, las de acreditar la conformidad o no de la prestación del servicio objeto del contrato con carácter previo a su abono, sea parcial o total, así como todas aquellas otras acordadas por el órgano de contratación.*

*-Vista la factura presentada por la empresa **Multimur Servicios Integrales SL**, con NIF: adjudataria del contrato de ACTUACIONES DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU, INCLUIDAS EN LAS ESTRATEGIAS DE RESILIENCIA TURÍSTICA PARA TERRITORIOS EXTRAPENINSULARES Exp 8654/2025 del municipio de La Aldea de San Nicolás, con registro de entrada 2026-E-RE-1276 de 27/03/2026*



Nº Factura	Cantidad total 80% (€)
C-26 018	363.115,20

-Visto el informe de ejecución parcial del 80% del servicio.

-Visto que en el expediente consta las reservas de crédito:

1622 22706 22026000002 de 31.794,23 €

1622 22706 22026000001 de 454.203,26 €

**Propongo:**

El pago de la factura correspondiente del 80 % de la realización del servicio, esto es TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (363.115,20 €).

»La Secretaria advierte a los presentes que no existe en el expediente informe de fiscalización de la Intervención sobre la propuesta que se trae.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía nº. 052/2025 de fecha 21 de Enero de 2025.

Esta Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta en los términos que se recogen precedentemente.

CONCEPTO	PRECIO	UNIDADES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>FACTURA CORRESPONDIENTE AL 80% DE LOS SERVICIOS REALIZADOS EN ACTUACIONES DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y RESTAURACION DE L CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DE LA ALDEA DE SAN NICOLAS FINANCIADO POR LA UE- NEXT GENERATION EU, INCLUIDAS LAS ESTRATEGIAS DE RESILIENCIA TURISTICA PARA TERRITORIOS EXTRAPENINSULARES DE LA ALDEA DE SAN NICOLAS. EXPTE 8654/2025</b> IMPORTE DEL SERVICIO	339.360,00€	1	339.360,00€	7%	363.115,20€
FACE 2026-54	0,00€	0	0,00€		0,00€
<b>BASE IMPONIBLE</b>					<b>339.360,00€</b>
<b>IGIC 7%</b>					<b>23.755,20€</b>
<b>TOTAL</b>					<b>363.115,20€</b>



**3.- Propuesta de aprobación del pago de la factura n.º 2026/124 en relación con el contrato de “Medidas complementarias “Acondicionamiento del Acceso a la zona turística de la playa de Tasarte” Señalética acceso Playa de Tasarte”. Expte. 7745/2025.**

Vista la propuesta a viva voz de Pedro Suárez Moreno, alcalde - presidente de este Ayuntamiento, que se transcribe a continuación:

«Visto el informe del técnico municipal de fecha 23 de marzo de 2026, que se transcribe a continuación:

**ACTA DE CONFORMIDAD DE LA FACTURA**

1. - En la fecha y hora que a continuación se relaciona, se ha recibido en esta Administración la siguiente factura:

**Datos de la Factura:**

Proveedor: **Suariarte SL**

Nº de identificación:

Fecha de emisión: **19/01/2026**

Nº de factura: **218**

Nº Reg. Plataforma Facturación:

**REGAGE26e00004641121**

Fecha Reg. Plataforma Facturación: **19/01/2026**

Reserva de Crédito: **220250014439**

Importe total: **14.125,77 €**

Concepto: **Contrato de obras:**

**Acondicionamiento del acceso a la zona turística playa de Tasarte.**

**Registro de Entrada:**

Punto de entrada: **Telemático**

Nº de Registro Contabilidad:

**2026/124**

Fecha Reg. Contabilidad:

**19/01/2026**

Nº de Registro Administrativo:

2. - Se considera la necesidad del gasto y que, para hacer frente al mismo, existe consignación en el presupuesto de 2025 del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, en la partida presupuestaria 151/6270001, Representaciones Oficiales.

Realizadas las oportunas comprobaciones, se ha verificado que LA PRESTACIÓN HA SIDO CONFORME, por lo que tengo a bien **INFORMAR FAVORABLEMENTE**, y propongo el llevar a Junta de Gobierno Local la factura referenciada.

»La Secretaria advierte a los presentes que no existe en el expediente informe de fiscalización de la Intervención sobre la propuesta que se trae.

**Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía n.º. 052/2025 de fecha 21 de Enero de 2025.**

**Esta Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta en los términos que se recogen precedentemente.**



Detalles									
Descripción									
Referencia Expediente	Fecha del Expediente	Ref. Operación Receptor	Fecha Ope. Receptor	Uds.	Precio(EUR)	IGIC (%)	IRPF(%)	Otros Dtos. (%)	Base imponible(EUR)
EXPT 7745/2025 SEÑALÉTICA ACCESO PLAYA DE TASARTE									
				1,00	13.201,65	7,00	-	-	13.201,65

  

Impuestos repercutidos			
Clase de impuesto	Porcentaje (%)	Base imponible(EUR)	Importe(EUR)
03 - IGIC	7,00	13.201,65	924,12

TOTALES			
Importe Total Bruto(EUR)	13.201,65	Importe bruto antes de impuestos(EUR)	13.201,65
Descuentos generales(EUR)	0,00	Impuestos repercutidos(EUR)	924,12
Cargos generales(EUR)	0,00	Impuestos retenidos(EUR)	0,00
Total a pagar(EUR)			14.125,77
Total a ejecutar(EUR)			14.125,77

**4. Propuesta de aprobación del reintegro de 1.228,52€** correspondientes a la subvención de 18.175€ concedida por el Cabildo de Gran Canaria y dirigida a los Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria con población menor a 20.000 habitantes, para sufragar gastos en la prestación de servicios de administración electrónica en el ejercicio 2025. **Expte 3621/2025.**

Vista la propuesta de fecha 20 de marzo de 2026 de Miguel Ulises Afonso Ojeda, concejal delegado en materia de Nuevas Tecnologías de este Ayuntamiento, que se transcribe a continuación:

«D. Miguel Ulises Afonso Ojeda, Concejal delegado en materia de Nuevas Tecnologías, en relación al expediente y asunto epigrafiados.

**VISTO** el informe del Técnico Municipal - Superior de Gestión, Pedro Javier Afonso Castellano, de fecha 20/03/2026, y en el que se establece literalmente:

« **INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES SOBRE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN**

En relación con el expediente n.º 3621/2025, emito el siguiente,

**INFORME**

**PRIMERO.** Con fecha 21 de julio de 2025 y Registro de entrada n.º 2025058053 en el Cabildo Insular de Gran Canaria (en adelante, Cabildo), este ayuntamiento presentó la solicitud de obtención de subvención directa convocada por el Cabildo y dirigida a los ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, con población menor a 20.000 habitantes,



para sufragar gastos en la prestación de servicios de Administración Electrónica (Anualidad 2025).

Dicha subvención recogía como actividades subvencionables los gastos en la prestación de servicios de Administración Electrónica. En la convocatoria se estableció lo siguiente:

- Plazo de ejecución: Las actividades deberán ser ejecutadas como **fecha límite a 31 de diciembre de 2025**.

- Plazo de justificación: El beneficiario tendrá que **justificar** la TOTALIDAD DEL PROYECTO subvencionado en el plazo de los **3 meses siguientes** a la realización del correspondiente proyecto o actividad, según lo establecido en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**SEGUNDO.** Dicha Subvención fue concedida el 27 de noviembre de 2025 por Resolución n.º CGC/2025/12734, de aprobación definitiva de concesión, publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo ese mismo día. El importe de la subvención concedida a este Ayuntamiento fue de 18.175 Euros (un 50,73% del coste total estimado del proyecto: 35.827,36 €).

**TERCERO.** Los cálculos para la justificación realizados por el técnico que suscribe el presente informe muestran la relación de gastos corrientes realizados para el cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención (TABLA 1) y la comparativa entre los datos de la concesión y los datos reales, ambos relativos al coste total del proyecto, al importe de la aportación municipal y al importe de la subvención (TABLA 2):

TABLA 1							
Nº documento	Fecha Factura	Fecha de pago	Proveedor	NIF	Concepto	Importe total facturas Mancomunidad (€)	Importe total facturas. Parte proporcional del Ayto. (€)
FAV-25100-000230	31/01/2025	24/02/2025	Ayos. Soluciones Informáticas, S.L.U.		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS, EXPTE. EXPEDIENTE 191/2022. OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/01/2025 A 31/01/2025.	13.915,10 (Ver nota 1)	1.401,25 (Ver nota 2)
FAV-25100-000595	28/02/2025	14/03/2025	Ayos. Soluciones Informáticas, S.L.U.		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS, EXPTE. EXPEDIENTE 191/2022. OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/02/2025 A 28/02/2025.	13.915,10 (Ver nota 1)	1.401,25 (Ver nota 2)
FAV-25100-001022	31/03/2025	14/05/2025	Ayos. Soluciones Informáticas,		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS, EXPTE. EXPEDIENTE	13.915,10 (Ver nota 1)	1.401,25 (Ver nota 2)



			S.L.U.		191/2022. OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/03/2025 A 31/03/2025.		
FAV-25100-001654	30/04/2025	14/05/2025	Aytos. Soluciones Informáticas, S.L.U.		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS, EXPTE. EXPEDIENTE 191/2022. OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/04/2025 A 30/04/2025.	13.915,10 (Ver nota 1)	1.401,25 (Ver nota 2)
FAV-25100-002022	31/05/2025	13/06/2025	Aytos. Soluciones Informáticas, S.L.U.		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS, EXPTE. EXPEDIENTE 191/2022. OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/05/2025 A 31/05/2025	13.915,10 (Ver nota 1)	1.401,25 (Ver nota 2)
FAV-25100-002433	30/06/2025	11/08/2025	Aytos. Soluciones Informáticas, S.L.U.		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS, EXPTE. EXPEDIENTE 191/2022. OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/06/2025 A 30/06/2025.	13.915,10 (Ver nota 1)	1.401,25 (Ver nota 2)
FAV-25100-003145	31/07/2025	18/08/2025	Aytos. Soluciones Informáticas, S.L.U.		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS, EXPTE. EXPEDIENTE 191/2022. OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/07/2025 A 31/07/2025.	13.915,10 (Ver nota 1)	1.401,25 (Ver nota 2)
FAV-25100-003584	31/08/2025	26/09/2025	Aytos. Soluciones Informáticas, S.L.U.		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS, EXPTE. EXPEDIENTE 191/2022. OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/08/2025 A 31/08/2025.	13.915,10 (Ver nota 1)	1.401,25 (Ver nota 2)
FAV-25100-003870	30/09/2025	22/10/2025	Aytos. Soluciones Informáticas, S.L.U.		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS, EXPTE. EXPEDIENTE 191/2022. OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/09/2025 A 30/09/2025.	13.915,10 (Ver nota 1)	1.401,25 (Ver nota 2)
FAV-25100-004554	31/10/2025	17/12/2025	Aytos. Soluciones Informáticas, S.L.U.		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS, EXPTE. EXPEDIENTE 191/2022. OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/10/2025 A 31/10/2025.	13.915,10 (Ver nota 1)	1.401,25 (Ver nota 2)
FAV-25100-005208	30/11/2025	17/12/2025	Aytos. Soluciones Informáticas, S.L.U.		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS, EXPTE. EXPEDIENTE 191/2022. OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/11/2025 A 30/11/2025.	13.915,10 (Ver nota 1)	1.401,25 (Ver nota 2)
FAV-25100-005209	30/11/2025	17/12/2025	Aytos. Soluciones Informáticas, S.L.U.		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS, EXPTE. EXPEDIENTE 191/2022. OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/12/2025 A 31/12/2025.	13.915,10 (Ver nota 1)	1.401,25 (Ver nota 2)
FAV-25100-000236	31/01/2025	24/02/2025	Aytos. Soluciones Informáticas, S.L.U.		CUOTA DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMADOC PARA SICALWIN DE ARTENARA Y DE BL. SISTEMAS CLOUD PARA ARTENARA, FIRGAS Y LA PROPIA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: SERVICIO DE MIGRACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	1.634,43	0,00



				(SICALWIN), SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS (SIGEP), SISTEMA DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ACCED-E PMH), SISTEMA DE GESTIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS (ACCED-E RES), GESTIÓN DE EXPEDIENTES GESTIÓN DOCUMENTAL (FIRMADOC), MÓDULO DE CONTROL INTERNO, PATRIMONIO, MÓDULO ARCF. EXPEDIENTE 191/2022. N° OPERACIÓN 220220001012 Y 220220001013, OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/01/2025 A 31/01/2025.		
FAV-25100-000599	28/02/2025	14/03/2025	Ayts. Soluciones Informáticas, S.L.U.	CUOTA DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMADOC PARA SICALWIN DE ARTENARA Y DE BL.SISTEMAS CLOUD PARA ARTENARA, FIRGAS Y LA PROPIA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: SERVICIO DE MIGRACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (SICALWIN), SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS (SIGEP), SISTEMA DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ACCED-E PMH), SISTEMA DE GESTIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS (ACCED-E RES), GESTIÓN DE EXPEDIENTES GESTIÓN DOCUMENTAL (FIRMADOC), MÓDULO DE CONTROL INTERNO, PATRIMONIO, MÓDULO ARCF. EXPEDIENTE 191/2022. N° OPERACIÓN 220220001012 Y 220220001013, OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/02/2025 A 28/02/2025.	1.634,43	0,00
FAV-25100-001026	31/03/2025	16/04/2025	Ayts. Soluciones Informáticas, S.L.U.	CUOTA DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMADOC PARA SICALWIN DE ARTENARA Y DE BL.SISTEMAS CLOUD PARA ARTENARA, FIRGAS Y LA PROPIA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: SERVICIO DE MIGRACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (SICALWIN), SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS (SIGEP), SISTEMA DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ACCED-E PMH), SISTEMA DE GESTIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS (ACCED-E RES), GESTIÓN DE EXPEDIENTES GESTIÓN DOCUMENTAL (FIRMADOC), MÓDULO DE CONTROL INTERNO, PATRIMONIO, MÓDULO ARCF. EXPEDIENTE 191/2022. N° OPERACIÓN 220220001012 Y 220220001013, OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/03/2025 A 31/03/2025.	1.634,43	0,00



FAV-25100-001663	30/04/2025	14/05/2025	Ayts. Soluciones Informáticas, S.L.U.	CUOTA DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMADOC PARA SICALWIN DE ARTENARA Y DE BL.SISTEMAS CLOUD PARA ARTENARA, FIRGAS Y LA PROPIA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: SERVICIO DE MIGRACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (SICALWIN), SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS (SIGEP), SISTEMA DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ACCED-E PMH), SISTEMA DE GESTIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS (ACCED-E RES), GESTIÓN DE EXPEDIENTES GESTIÓN DOCUMENTAL (FIRMADOC), MÓDULO DE CONTROL INTERNO, PATRIMONIO, MÓDULO ARCF. EXPEDIENTE 191/2022. N° OPERACIÓN 220220001012 Y 220220001013, OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/04/2025 A 30/04/2025.	1.634,43	0,00
FAV-25100-002024	31/05/2025	13/06/2025	Ayts. Soluciones Informáticas, S.L.U.	CUOTA DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMADOC PARA SICALWIN DE ARTENARA Y DE BL.SISTEMAS CLOUD PARA ARTENARA, FIRGAS Y LA PROPIA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: SERVICIO DE MIGRACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (SICALWIN), SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS (SIGEP), SISTEMA DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ACCED-E PMH), SISTEMA DE GESTIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS (ACCED-E RES), GESTIÓN DE EXPEDIENTES GESTIÓN DOCUMENTAL (FIRMADOC), MÓDULO DE CONTROL INTERNO, PATRIMONIO, MÓDULO ARCF. EXPEDIENTE 191/2022. N° OPERACIÓN 220220001012 Y 220220001013, OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/05/2025 A 31/05/2025.	1.634,43	0,00
FAV-25100-002438	30/06/2025	11/08/2025	Ayts. Soluciones Informáticas, S.L.U.	CUOTA DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMADOC PARA SICALWIN DE ARTENARA Y DE BL.SISTEMAS CLOUD PARA ARTENARA, FIRGAS Y LA PROPIA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: SERVICIO DE MIGRACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (SICALWIN), SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS (SIGEP), SISTEMA DE GESTIÓN DEL PADRÓN	1.634,43	0,00



					MUNICIPAL DE HABITANTES (ACCED-E PMH), SISTEMA DE GESTIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS (ACCED-E RES), GESTIÓN DE EXPEDIENTES GESTIÓN DOCUMENTAL (FIRMADOC), MÓDULO DE CONTROL INTERNO, PATRIMONIO, MÓDULO ARCF. EXPEDIENTE 191/2022. N° OPERACIÓN 220220001012 Y 220220001013, OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/06/2025 A 30/06/2025.		
FAV-25100-003153	31/07/2025	11/08/2025	Ayts. Soluciones Informáticas, S.L.U.		CUOTA DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMADOC PARA SICALWIN DE ARTENARA Y DE BL.SISTEMAS CLOUD PARA ARTENARA, FIRGAS Y LA PROPIA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: SERVICIO DE MIGRACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (SICALWIN), SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS (SIGEP), SISTEMA DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ACCED-E PMH), SISTEMA DE GESTIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS (ACCED-E RES), GESTIÓN DE EXPEDIENTES GESTIÓN DOCUMENTAL (FIRMADOC), MÓDULO DE CONTROL INTERNO, PATRIMONIO, MÓDULO ARCF. EXPEDIENTE 191/2022. N° OPERACIÓN 220220001012 Y 220220001013, OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/07/2025 A 31/07/2025.	1.634,43	0,00
FAV-25100-003489	31/08/2025	26/09/2025	Ayts. Soluciones Informáticas, S.L.U.		CUOTA DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMADOC PARA SICALWIN DE ARTENARA Y DE BL.SISTEMAS CLOUD PARA ARTENARA, FIRGAS Y LA PROPIA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: SERVICIO DE MIGRACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (SICALWIN), SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS (SIGEP), SISTEMA DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ACCED-E PMH), SISTEMA DE GESTIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS (ACCED-E RES), GESTIÓN DE EXPEDIENTES GESTIÓN DOCUMENTAL (FIRMADOC), MÓDULO DE CONTROL INTERNO, PATRIMONIO, MÓDULO ARCF. EXPEDIENTE 191/2022. N° OPERACIÓN 220220001012 Y 220220001013, OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/08/2025 A 31/08/2025.	1.634,43	0,00
FAV-25100-	30/09/2025	22/10/2025	Ayts. Soluciones		CUOTA DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMADOC PARA SICALWIN DE	1.634,43	0,00



003874			Informáticas, S.L.U.	ARTENARA Y DE BL.SISTEMAS CLOUD PARA ARTENARA, FIRGAS Y LA PROPIA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: SERVICIO DE MIGRACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (SICALWIN), SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS (SIGEP), SISTEMA DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ACCED-E PMH), SISTEMA DE GESTIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS (ACCED-E RES), GESTIÓN DE EXPEDIENTES GESTIÓN DOCUMENTAL (FIRMADOC), MÓDULO DE CONTROL INTERNO, PATRIMONIO, MÓDULO ARCF. EXPEDIENTE 191/2022. N° OPERACIÓN 220220001012 Y 220220001013, OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/09/2025 A 30/09/2025.		
FAV-25100-004559	31/10/2025	05/12/2025	Ayts. Soluciones Informáticas, S.L.U.	CUOTA DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMADOC PARA SICALWIN DE ARTENARA Y DE BL.SISTEMAS CLOUD PARA ARTENARA, FIRGAS Y LA PROPIA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: SERVICIO DE MIGRACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (SICALWIN), SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS (SIGEP), SISTEMA DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ACCED-E PMH), SISTEMA DE GESTIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS (ACCED-E RES), GESTIÓN DE EXPEDIENTES GESTIÓN DOCUMENTAL (FIRMADOC), MÓDULO DE CONTROL INTERNO, PATRIMONIO, MÓDULO ARCF. EXPEDIENTE 191/2022. N° OPERACIÓN 220220001012 Y 220220001013, OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/10/2025 A 31/10/2025.	1.634,43	0,00



FAV-25100-005035	30/11/2025	17/12/2025	Aytos. Soluciones Informáticas, S.L.U.	CUOTA DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMADOC PARA SICALWIN DE ARTENARA Y DE BL.SISTEMAS CLOUD PARA ARTENARA, FIRGAS Y LA PROPIA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: SERVICIO DE MIGRACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (SICALWIN), SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS (SIGEP), SISTEMA DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ACCED-E PMH), SISTEMA DE GESTIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS (ACCED-E RES), GESTIÓN DE EXPEDIENTES GESTIÓN DOCUMENTAL (FIRMADOC), MÓDULO DE CONTROL INTERNO, PATRIMONIO, MÓDULO ARCF. EXPEDIENTE 191/2022. N° OPERACIÓN 220220001012 Y 220220001013, OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/11/2025 A 30/11/2025.	1.634,43	0,00
FAV-25100-005036	30/11/2025	17/12/2025	Aytos. Soluciones Informáticas, S.L.U.	CUOTA DE SUSCRIPCIÓN DE FIRMADOC PARA SICALWIN DE ARTENARA Y DE BL.SISTEMAS CLOUD PARA ARTENARA, FIRGAS Y LA PROPIA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: SERVICIO DE MIGRACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (SICALWIN), SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS (SIGEP), SISTEMA DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ACCED-E PMH), SISTEMA DE GESTIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS (ACCED-E RES), GESTIÓN DE EXPEDIENTES GESTIÓN DOCUMENTAL (FIRMADOC), MÓDULO DE CONTROL INTERNO, PATRIMONIO, MÓDULO ARCF. EXPEDIENTE 191/2022. N° OPERACIÓN 220220001012 Y 220220001013, OPERACIÓN SUJETA A IGIC CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO. DE 01/12/2025 A 31/12/2025.	1.634,43	0,00
2025/2025 17613	31/07/2025	18/08/2025	Espublico Servicios para la Administración ,S.A.	EXPEDIENTE 182/2024 «SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DENOMINADA "GESTIONA"» JULIO 25	30.296,38 (Ver nota 3)	2.400,81 (Ver nota 4)
2025/2025 19405	31/08/2025	26/09/2025	Espublico Servicios para la Administración ,S.A.	EXPEDIENTE 182/2024 «SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DENOMINADA "GESTIONA"» AGOSTO 2025	30.296,38 (Ver nota 3)	2.400,81 (Ver nota 4)
2025/2025 20658	30/09/2025	22/10/2025	Espublico Servicios para la Administración	EXPEDIENTE 182/2024 «SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DENOMINADA "GESTIONA"»	30.296,38 (Ver nota 3)	2.400,81 (Ver nota 4)



			,S.A.		SEPTIEMBRE 2025		
2025/2025 23104	31/10/2025	05/12/2025	Espublico Servicios para la Administración ,S.A.		EXPEDIENTE 182/2024 «SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DENOMINADA "GESTIONA"» OCTUBRE 2025	30.296,38 (Ver nota 3)	2.400,81 (Ver nota 4)
2025/2025 24802	30/11/2025	17/12/2025	Espublico Servicios para la Administración ,S.A.		EXPEDIENTE 182/2024 «SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DENOMINADA "GESTIONA"» NOVIEMBRE 2025	30.296,38 (Ver nota 3)	2.400,81 (Ver nota 4)
2025/2025 25519	12/12/2025	17/12/2025	Espublico Servicios para la Administración ,S.A.		EXPEDIENTE 182/2024 «SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DENOMINADA "GESTIONA"» DICIEMBRE 2025	30.296,38 (Ver nota 3)	2.400,81 (Ver nota 4)
<b>TOTAL (sin IGIC)</b>						<b>399.592,56</b>	<b>31.219,86</b>
<b>TOTAL (con 7% IGIC)</b>						<b>427.564,04</b>	<b>33.405,25</b>

**Nota 1:** El importe corresponde a la factura abonada por la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria (en adelante, Mancomunidad). Dicha factura se emite en virtud de un contrato de la Mancomunidad cuyo objeto es el servicio mancomunado de "Migración, mantenimiento y actualización de las aplicaciones informáticas: sistema de información contable para la administración local (SICALWIN), sistema de gestión de personal y nóminas (SIGEP), sistema de gestión del padrón municipal de habitantes (ACCED-E PMH), sistema de gestión del registro de entradas y salidas (ACCED-E RES), gestión de expedientes- gestión documental (FIRMADOC), módulo de control interno, patrimonio, módulo ARCF". El contrato fue formalizado el 22/09/2022, entrando en vigor desde el 1 de octubre de 2022 por un plazo de 4 años con la empresa Aytos Soluciones Informáticas, S.L.U., con CIF

**Nota 2:** El importe corresponde a la parte que asume el Ayuntamiento de las facturas abonadas por la Mancomunidad explicadas en la nota 1.

**Nota 3:** El importe corresponde a la factura abonada por la Mancomunidad. Dicha factura se emite en virtud de un contrato de la Mancomunidad cuyo objeto es el mantenimiento de la plataforma de administración electrónica denominada "GESTIONA", utilizada por la propia Mancomunidad y los ayuntamientos que la componen. El contrato fue formalizado en el año 2024 con la empresa Espublico Servicios para la administración, S.A. con CIF y es válido hasta el 30/10/2026, con posible prórroga de dos años más.

**Nota 4:** El importe corresponde a la parte que asume el Ayuntamiento de las facturas abonadas por la Mancomunidad explicadas en la nota 3.

**NOTA IMPORTANTE:** En relación a las facturas del proveedor, Espublico Servicios para la Administración,S.A., en esta tabla se recogen las que afectan al período, julio 2025 hasta diciembre de 2025, puesto que el coste del resto de facturas que abarcan el período, enero 2025 hasta junio 2025 (facturas: 2025/202502687, 2025/202505112, 2025/202509083, 2025/202511482, 2025/202513357 y 2025/202515718), fueron utilizadas en la justificación de una subvención de 22.000 € otorgada a este ayuntamiento en el marco de la subvención del Cabildo de Gran Canaria destinada a "ayuntamientos de la isla de Gran Canaria, con población menor a 20.000 habitantes, para sufragar proyectos para la implantación de la administración electrónica, desarrollo de servicios públicos digitales y desarrollo de las TICS (anualidad 2024)" (Expediente en ayuntamiento n.º 2446/2024)

TABLA 2			
	Coste total proyecto	Importe aportación ayuntamiento	Importe subvención
<b>Datos concesión</b>	(35.827,36 €*) = a	17.652,36 € (49,27 % S/a)	18.175 €* (50,73 % S/a) = c
<b>Datos definitivos</b>	(33.405,25 €) = b	16.458,77 € (49,27 % S/b)	16.946,48 € (50,73 % S/b) = d
<b>Diferencia</b>	- 2.422,11 € = a - b	- 1.193,59 €	<b>-1.228,52 € = c - d</b>
* Dato que figura en la resolución concesión definitiva: CGC/2025/12734 Fecha: 27/11/2025			



**CUARTO.** Con base en lo anteriormente expuesto, y en relación con la subvención de 18.175 Euros concedida al Ayuntamiento para la finalidad y concepto para la que se otorgó, se informa que **procede el reintegro de la cantidad de 1.228,52 Euros al no haber ejecutado la totalidad de las acciones del proyecto o hacerlo a menor coste del previsto.** Lo anterior, de conformidad con el párrafo segundo de la Base decimocuarta de la convocatoria.

Los datos para realizar el reintegro son los siguientes:

- Cuenta corriente destinataria del Cabildo:
- Concepto que debe figurar en el concepto de la transferencia: Ayto. La Aldea de S.N(P3502100E). Reintegro subvención admón electr. 2025 (Servicio CMIA) »

**Considerando** que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación realizada por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento según lo establecido en el Decreto nº 2025-0052 de fecha 21 de enero de 2025.

### **PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**PRIMERO.** Reconocer como reintegro y procediendo su devolución al Cabildo Insular de Gran Canaria, la cantidad de 1.228,52 Euros correspondientes a la subvención de 18.175 Euros concedida por el Cabildo Insular de Gran Canaria y dirigida a los Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria con población menor a 20.000 habitantes, para sufragar gastos en la prestación de servicios de administración electrónica en el ejercicio 2025 (expte 3621/2025).

**SEGUNDO.-** Ordenar a la Intervención el pago de 1.228,52 Euros, como importe que supone el reintegro de parte de la subvención al no haberse ejecutado la totalidad de las acciones del proyecto o hacerlo a menor coste del previsto.

**TERCERO.-** Notificar la resolución a la administración concedente y proceder a la ejecución del reintegro mediante el ingreso de la cantidad indicada en la cuenta corriente señalada por el órgano concedente y que figura en el certificado de titularidad que obra en el expediente.

Cuenta corriente destinataria del Cabildo:

»



Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía nº. 052/2025 de fecha 21 de Enero de 2025.

Esta Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta en los términos que se recogen precedentemente.

**5. Propuesta de aprobación de la ampliación del plazo de ejecución del contrato denominado Actuaciones de Servicio de limpieza y restauración del Centro de Transferencia de Residuos de La Aldea de San Nicolás, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU, en 3 días más. Expte 8654/2025.**

Vista la propuesta a viva voz de Pedro Suárez Moreno, alcalde - presidente de este Ayuntamiento, que se transcribe a continuación:

*«Visto el informe del técnico municipal de fecha 30 de marzo de 2026, que se transcribe a continuación:*

*De conformidad a las funciones asignadas al Responsable del Contrato por la Disposición General 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, entre otras, las de proponer la ampliación del plazo de ejecución estipulado, así como todas aquellas otras acordadas por el órgano de contratación.*

*-Vista la solicitud presentada por la empresa **Multimur Servicios Integrales SL, con NIF:** con registro de entrada\_2026-E-RE-1271 del 27 de marzo de 2026:*

**EXPONE**

*Primero.– Que esta parte resultó adjudicataria del contrato referido, encontrándose actualmente en fase de ejecución conforme a lo establecido en los pliegos y en la oferta presentada.*

*Segundo.– Que, durante el desarrollo de los trabajos, se han producido episodios de inclemencias meteorológicas de carácter extraordinario, consistentes en [precipitaciones intensas/temporales/alertas meteorológicas], que han afectado de forma directa al normal desarrollo de las actuaciones, impidiendo materialmente la ejecución de determinadas tareas en condiciones de seguridad y eficacia.*

*Tercero.– Que tales circunstancias constituyen un supuesto claro de fuerza mayor o, cuando menos, riesgo imprevisible, al tratarse de eventos externos, inevitables y ajenos al control de esta parte, que no podían preverse razonablemente al tiempo de formular la oferta ni evitarse con una actuación diligente. Cuarto.– Que dichos hechos han provocado una alteración sustancial del ritmo ordinario de ejecución, generando retrasos que no resultan imputables al contratista, sino a circunstancias sobrevenidas que inciden directamente en el equilibrio del contrato.*

*Quinto.– Que esta parte ha actuado en todo momento con la máxima diligencia, adoptando medidas organizativas, técnicas y de planificación para mitigar los efectos de dichas incidencias, sin que ello haya permitido neutralizar completamente sus consecuencias.*

*Sexto.– Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como con la doctrina aplicable en materia de contratación*



*pública, no procede la imposición de penalidades cuando el retraso deriva de causas no imputables al contratista, debiendo en tales casos acordarse la ampliación del plazo de ejecución.*

*Séptimo.– Que, asimismo, la concurrencia de circunstancias constitutivas de fuerza mayor o riesgo imprevisible justifica la adaptación del plazo contractual en aras de garantizar la correcta ejecución del contrato y el interés público subyacente.*

### **SOLICITA**

- 1. Se acuerde la ampliación del plazo de ejecución del contrato por un periodo de 3 días o el que se estime procedente conforme a Derecho.*
- 2. Se declare expresamente la no imposición de penalidades, al derivar el retraso de causas no imputables a esta parte.*

*-Visto que la tormenta Therese empezó a impactar plenamente el **19 de marzo**, elevando la AEMET los avisos a nivel naranja por lluvias intensas, viento y oleaje. Finalmente, para el **26 de marzo de 2026**, todos los avisos meteorológicos principales de la AEMET para las islas se dieron por finalizados, aunque se mantuvieron algunas medidas de precaución por riesgo de desprendimientos.*

*-Visto que la localización de la realización del servicio se encuentra cercana al cauce del barranco de la Aldea de San Nicolás.*

### **Conclusión**

*Se propone al Órgano de Contratación que se dicte la resolución de ampliación de plazo de **3 días**. Quedando la nueva fecha para la finalización del servicio el **20 de abril de 2026**, así como declarar que el retraso no es imputable al contratista al tratarse de un fenómeno natural extremo.»*

**Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de la Alcaldía nº. 052/2025 de fecha 21 de Enero de 2025.**

**Esta Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta en los términos que se recogen precedentemente.**

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

